



ACTA DE LA XV SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos), del día 21 de noviembre del año 2013, reunidos en el Salón Mezanine 1 de la "Sala de Regidores" ubicada dentro del Palacio Municipal de Guadalajara, la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD), en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44, 46 fracción II y 48, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar inicio a la XV Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se toma lista de asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión: Presidenta María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD) y Vocales Alejandro Raúl Elizondo Gómez (AREG) y Juan Carlos Anguiano Orozco (JCAO).

Se da cuenta del oficio que presenta el Regidor José Luis Ayala Cornejo, mediante el cual solicita sea justificada su inasistencia a la presente sesión, toda vez que por cuestiones de agenda le es imposible asistir.

Acto seguido, se da lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la sesión, mismo que es aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2013.
- III. Comunicaciones recibidas por parte del Pleno del Ayuntamiento.
- IV. Avances del proyecto de rescate y rehabilitación de espacios públicos y jardines en el Centro Histórico.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

A efecto de tener por desahogado el segundo punto del orden del día, se consulta a los integrantes de la Comisión si aprueban el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de octubre de 2013, a lo cual se responde en sentido afirmativo, por lo que se tiene por aprobada la misma.

Pasando al tercer punto del orden del día, la Presidenta MLUHD solicita al Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique Aldana López, proceda a dar cuenta de las comunicaciones recibidas por parte del Pleno del Ayuntamiento.

El Secretario Técnico hace del conocimiento de los miembros de la Comisión, del oficio que hace llegar el Secretario General, mediante el cual informa que en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de octubre, se tuvo por recibido el Acuerdo Legislativo 463-LX-13, ordenándose remitir una copia a la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos para su conocimiento y efectos correspondientes.

Se explica que mediante el Acuerdo Legislativo 463-LX-13, aprobado en sesión ordinaria del Congreso del Estado de fecha 12 de septiembre del año en curso, fue aprobada la iniciativa del Diputado Jesús Palos Vaca, en la cual expone la problemática que traen consigo las fincas abandonadas y ruinosas en cuatro municipios del área metropolitana, en cuanto a que las mismas provocan la acumulación de suciedad y por tanto albergan fauna nociva, constituyendo un riesgo a la salud pública, además de ser susceptibles de utilizarse como nido de malvivientes o para la comisión de algún ilícito; por lo que propone su saneamiento, entendido dicho término no desde su connotación jurídica, sino refiriéndose a la limpieza y sanitización de estos inmuebles.

Se señala que el acuerdo de referencia propone a manera de síntesis lo siguiente:

- Remitirlo al Instituto Nacional de Antropología e Historia (Delegación Jalisco), a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado, y a los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque.
- Se busquen alternativas para determinar mediante dictamen técnico qué fincas se encuentran en un estado grave de deterioro y resulte urgente su restauración.
- Se busquen alternativas financieras para que de forma tripartita aporten recursos económicos para el saneamiento de las fincas, por parte del INAH, el Municipio y el Propietario de la finca.

Todo lo cual pudiera ser materia de una iniciativa a trabajarse por parte de los integrantes de la Comisión.

Para referirse a este punto se otorga el uso de la palabra al Regidor AREG, quien pregunta quién sería la encargada de realizar los dictámenes.

A continuación se concede el uso de la voz al Ing. León Menéndez y García, asesor de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez (VGFP), quien responde que por ley esa obligación le corresponde a Protección Civil, más sin embargo dicha dependencia no cuenta con peritos registrados para ello y sugiere solicitar el apoyo de la CONAPRED. Asimismo agrega que se ha venido estableciendo una clasificación errónea en el catálogo de fincas y que lo más importante es el criterio que se tome, pero que el problema es que el INAH sólo puede declarar patrimonio protegido, y hay un conflicto en los niveles de gobierno.

El Regidor AREG coincide en la necesidad de revisar las clasificaciones y establecer un mecanismo mediante el cual la población pueda reportar cualquier tipo de contingencia.



Por su parte el Regidor JCAO considera que habría que partir de la base de datos con que cuenta el Patronato del Centro Histórico, Zonas y Barrios Tradicionales de Guadalajara y que bien se podría trabajar en una iniciativa en conjunto que saliera de la propia Comisión. Señala por otra parte que actualmente el Ayuntamiento cuenta con muchos bienes inmuebles ociosos, por lo que habría que valorar la posibilidad de venderlos para con ese dinero comprar inmuebles propios para las dependencias, ya que muchas de ellas rentan sus instalaciones.

El Regidor AREG señala que las fincas con valor histórico y patrimonial tienen por su naturaleza una configuración delimitada, carecen de cocheras y estacionamiento y por tanto la remodelación del centro histórico ha sido complicada.

En uso de la voz, el Ing. León Menéndez y García señala que muchas de esas fincas se encuentran intervenidas por el IJAS, lo que habría que tomar en cuenta.

La Presidenta MLUHD, coincide con todos los comentarios realizados al respecto y debido a que el tema es amplio, considera que el mismo pudiera abordarse mediante la elaboración de una iniciativa en conjunto por parte de los miembros de la Comisión.

Asimismo expone que la Comisión, desde el ámbito de sus atribuciones, no ha sido omisa respecto al tema de las fincas ruinosas y abandonadas, ya que al seno de ésta se ha abordado la problemática y que existen diversas iniciativas presentadas por parte de los Regidores JCAO, AREG, así como de ella misma, las cuales se encuentran actualmente pendientes de dictaminación por parte de las Comisiones Edilicias a las que fueron turnadas.

De manera muy concreta, la Presidenta MLUHD informa a los miembros de la Comisión sobre tres iniciativas que ella ha presentado ante el Pleno del Ayuntamiento, y que versan sobre alternativas que pudieran estudiarse para comenzar a resolver la problemática que se da en torno a las fincas ruinosas y abandonadas. Dichas iniciativas son las siguientes:

Iniciativa 1

Propuesta: Se solicita al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, la creación de una base de datos de fincas en venta o renta para casa-habitación dentro del Centro Histórico de la ciudad, la cual deberá actualizarse de manera constante y ser difundida a través de los medios más idóneos con que cuente el Instituto, la cual pondrá a disposición de los ciudadanos interesados en comprar o rentar para vivir en dicha zona, fungiendo el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara como un facilitador entre estas partes.

Presentación: Sesión Ordinaria 29 de octubre de 2013

Convocante: Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Coadyuvantes: Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Patrimonio Municipal.

Iniciativa 2

Justificación: Actualmente el Reglamento de Zonificación Urbana para el Municipio, señala que para el otorgamiento de la licencia de operación de giro, en una edificación existente, se debe cumplir con los cajones de estacionamiento, dentro del predio o edificación, que para el tipo de actividad específica señale el reglamento, en la inteligencia de que cuando no exista la posibilidad de otorgarlos en el lugar, pueden substituirse ya sea en un predio colindante a no más de 150 metros de distancia, o mediante un pago anual a la Tesorería.

Propuesta: Una reforma que permita aperturar una cuenta en administración, para que las aportaciones económicas que hagan los particulares ante la imposibilidad de cumplir con el número de cajones de estacionamiento, tengan como fin la ejecución de programas de rescate, conservación y protección de fincas con valor patrimonial (actualmente su fin específico es para la construcción de estacionamientos por parte del municipio).

Presentación: Sesión Ordinaria 29 de octubre de 2013

Convocante: Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Coadyuvante: Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Iniciativa 3

Propuesta: Se instruye a la Dirección de Fomento a la Inversión, dependiente de la Secretaría de Promoción Económica, para que elabore una base de datos de fincas en venta o renta dentro del Centro Histórico de Guadalajara, que sean susceptibles de ser destinadas a la explotación de giros comerciales o de prestación de servicios, la cual se pondrá a disposición de los ciudadanos interesados en invertir en esta zona de la ciudad. Dicha base de datos deberá actualizarse de manera permanente y ser difundida a través de un apartado específico en la página web de este Ayuntamiento, con el apoyo técnico de la Coordinación de Tecnologías de la Información.

Presentación: Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2013

Convocante: Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Coadyuvante: Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Para referirse a la primera de las iniciativas, el Regidor JCAO señala que el Instituto Municipal de la Vivienda es un OPD que le cuesta mucho al Ayuntamiento y que debería contar con un área para realizar estas funciones. Propone hacer un análisis para valorar su existencia y que se destinen más recursos al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, para que cuente con la capacidad económica necesaria para promover estas acciones.

Para referirse a la segunda de las iniciativas, el Regidor AREG comenta que hemos sido cómplices de un problema enorme de comercios sin cajones de estacionamiento, y que es muy delicado que se pueda pagar al Municipio por no contar con dichos cajones, ya que con ello el problema de origen no se está resolviendo.



Refiere que por ejemplo en la Colonia Providencia el problema va en aumento y propone que no se den más licencias hasta ver qué fincas pueden utilizarse como estacionamientos, analizar muy bien la situación, lo que quizás dé lugar a la presentación de otra iniciativa.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta MLUHD procede a informar sobre el seguimiento a lo expuesto en la sesión anterior, mostrando los avances que se han logrado mediante el programa de rescate y rehabilitación a espacios públicos y jardines del Centro Histórico, para lo cual se muestran diversas imágenes de los trabajos realizados en la Plazoleta Agustín Rivera, los Jardines de Aranzazú, San Francisco y El Carmen, así como del Parque Morelos y las reparaciones de algunas banquetas.

La Regidora MLUHD agradece las propuestas y sugerencias de los miembros de la Comisión, mismas que enriquecen estos trabajos.

Se consulta si alguno de los integrantes desea tratar algún tema en asuntos varios, y no existiendo quien desee hacer uso de la voz y al no haber más asuntos por desahogar, se declara clausurada la XV Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, siendo las 14:00 (catorce horas) del día de su inicio.



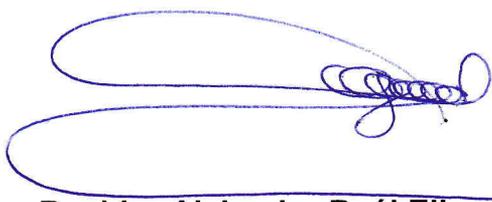
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila
Presidenta



Regidor José Luis Ayala Cornejo
Vocal



Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
Vocal



Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez
Vocal



Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la XV Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, celebrada el día 21 de noviembre de 2013.